

Quillota, 30 de Mayo de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.070 /VISTOS:

EXENTO: 3961 /

1. Ordinario N° 2432 de 12 de Mayo del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARCO JARA BUSTAMANTE, RUT N° 7.583.278-8, a contar del 10 de mayo 2023 y hasta 15 de mayo 2023, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVO, para cubrir Licencia Médica de Jocelyn Astudillo Silva, Rut N° 15.766.252-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 926 de 11 de Mayo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Licencia de Educación Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

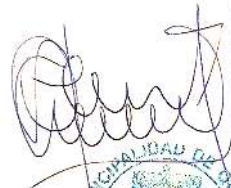
PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : MARCO JARA BUSTAMANTE
R.U.T : 7.583.278-8
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVO
CATEGORÍA : E
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CECOSF SANTA TERESITA
A CONTAR DESDE : 10 de mayo 2023 y hasta 15 de mayo 2023, reemplazo Licencia Médica de Jocelyn Astudillo Silva.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER//jjr